

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	5899
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	05/01/1931
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	52
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/12/1930
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MANDA FUNDAR UN REFORMATARIO DE MENORES.
<b>Comentario:</b>	A través de la antedicha Ley, se facultó al Poder Ejecutivo para que procediera a fundar y reglamentar un reformatario de menores delincuentes y menores abandonados o moralmente descarriados, con el objeto de enmendarlos, fortaleciendo su inteligencia y voluntad y de procurarles conocimiento de utilidad práctica. Esta Ley derogó las disposiciones que le fueran contrarias. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MENOR INFRACTOR, MENORES DE EDAD, FUNDACION, ASAMBLEA NACIONAL, RESPONSABILIDAD PENAL, MENORES DELINCIENTES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
FUNDACION
LEY
MENOR INFRACTOR
MENORES DE EDAD
MENORES DELINCIENTES
RESPONSABILIDAD PENAL

## Referencias

<b>LEY 52</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 52</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	87	01/07/1941	8559	19/06/1941	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 87 de 1 de julio de 1941.
DECRETO	74	09/05/1932	6295	09/05/1932	REGLAMENT ADO POR	La presente Ley fue reglamentada por el Decreto número 74 de 9 de mayo de 1932.

## Jurisprudencia Constitucional

---